El documento podrá ser examinado en la sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento.

Cáceres 11 de septiembre de 2000.—El Secretario, MANUEL AUNION SEGADOR

## AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE SANTA BARBARA

# EDICTO de 31 de agosto de 2000, sobre adopción de escudo heráldico y bandera municipal.

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la adopción del escudo heráldico y de la bandera municipal, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 4.º del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de escudos y banderas de las Entidades Locales, se expone al público por quince días el expediente para su examen, admitiéndose reclamaciones, sugerencias u observaciones durante el mismo plazo.

Guijo de Santa Bárbara a 31 de agosto de 2000.—El Alcalde, JE-SUS M.ª JIMENEZ DEL RIO.

#### AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

# ANUNCIO de 30 de agosto de 2000, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el Art 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el Art 28.1 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.
- $\boldsymbol{-}$  Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.

 Organo responsable de su tramitación: Organos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de DIEZ DIAS contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 30 de agosto de 2000.—El Jefe de la Dependencia, ANA FERNANDEZ-DAZA ALVAREZ

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

A06053284.

Construcciones Zafra e Hijos, S. Avda. Antonio Hernández Gil, 18, Badajoz.

## FEDERACION EXTREMEÑA DE KARATE

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2000, sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente.

«La Federación Extremeña de Karate convoca elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la misma.

El Reglamento Electoral, Calendario Electoral y Censo Electoral se encontrarán expuestos en los tablones de anuncios de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura (C/ Juan Pablo Forner, 4 de Mérida) y en la sede de la Federación Extremeña de Karate (C/ Reval, 3 "Casa del Deporte" de Cáceres)».

Cáceres 6 de septiembre de 2000.—La Secretaria General, ADELA DURAN IGLESIAS